

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION PROCESO DE INVITACION PÚBLICA No. 04 de  
2019**

Siendo las tres y veinte (3:20) a.m., del día 18 Dieciocho de Noviembre de 2019, en las instalaciones de la Dirección Jurídica y Secretaria General de EPA ESP se reunieron los abajo firmantes con el fin de realizar audiencia de adjudicación en el proceso de INVITACION PÚBLICA No. 04 de 2019 cuyo objeto es: **“CONSTRUCCION ALCANTARILLADO COMBINADO BARRIO LA CASTELLANA FASE 1”**

Teniendo en cuenta la información publicitada a los oferentes, relacionada con los proponentes que se encontraban **habilitados**, OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ, **para subsanar si así lo consideraban**, CONSORCIO CASTELLANA F1, CONSORRCIO ALCANTARILLADO CASTELLANA, CONSOCIO SANEAR ARMENIA **y de rechazo**, PRISMA LIMITADA y WVG CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCUTRA LIMITADA, CONSORCIO CAMINO A LA CASTELLANA, CONSORCIO OBRAS DE SANEAMIENTO, CONSORCIO ALCANTARILLADO LA CASTELLANA FASE 1 y CONSORCIO BOLO y el Adendo mediante el cual se amplió el termino del cronograma, se informa lo siguiente:

Mediante correo electrónico que se allegó el día 17 de noviembre de 2019 por parte del proponente CONSORCIO OBRAS DE SANEAMIENTO, se remite un folio denominado carta de aclaración sobre el personal.

Mediante correo electrónico que se allegó el día 17 de noviembre de 2019 por parte del proponente **CONSORCIO ALCANTARILLADO LA CASTELLANA INCORES CIVILES S.A.S. 67%, LUIS DANIEL LOZANO BUSTILLO 33% REPRESENTANTE LEGAL JULIANA GUERRERO GALEANO**, se solicitó ampliación del cronograma para subsanar o presentar observaciones.

Mediante correo electrónico que se allegó el día 18 de Noviembre de 2019 por parte del proponente Ingeniero **CONSORCIO SANEAR ARMENIA CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR, 34% INTEGRANTE Y REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS VILLADA CASTILO 33%, JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ 33%.**, se solicitó ampliación del cronograma para subsanar o presentar observaciones.

En medio físico, se allegó el día 18 de noviembre de 2019 (11:20) en la Secretaria General escrito del oferente OSCAR ANDRES HURTADO FENANDEZ, contenido de 13 folios documento denominado observaciones.





En medio físico, se allegó el día 18 de noviembre de 2019 (11:24) en la Secretaria General, escrito del oferente CONSORCIO ALCANTARILLADO LA CASTELLANA FASE 1, contentivo de 18 folios documento denominado observaciones al informe de evaluación.

En medio físico, se allegó el día 18 de noviembre de 2019 (11:40) en el Centro Comercial del Café escrito del oferente CONSORCIO CASTELLANA FASE 1, contentivo de 25 folios documento denominado observaciones a la calificación de propuestas.

En medio físico, se allegó el día 18 de noviembre de 2019 (11:40) en el Centro Comercial del Café escrito del oferente CONSORCIO CASTELLANA F 1, documentación sin foliar, por lo cual se procede a su foliación, documento denominado observaciones a la calificación de propuestas, en 217 folios.

El integrante del CONSORCIO ALCANTARILLADO LA CASTELLANA Representante Legal de LINCORES CIVILES S.A.S. Ingeniero Edwin Oswaldo Leguizamón, procede a entregar en el curso de la audiencia la información denominado subsanación, documentación sin foliar, motivo por el cual se procede a foliar.

El ingeniero OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ deja constancia que conforme a la adenda 5, los tiempos de subsanación eran hasta el día 18 de noviembre a las 12meridiano, por tano veo que los términos estan vencidos para entrar a subsanar.

La información antes relacionada y allegada por el Ingeniero Leguizamón consta de 107 folios

1. En cuanto a las dos primera solicitudes allegadas, se resuelve de la siguiente manera:

Observaciones del **CONSORCIO ALCANTARILLADO LA CASTELLANA y CONSORCIO SANEAR ARMENIA**, se resuelve de manera negativa, teniendo en cuenta la siguiente razón: Pese a que las solicitudes se allegaron antes de expirar el termino previsto en el cronograma, la perentoriedad que tiene la actual administración demanda imprimir mayor agilidad al cronograma, lo que permita un próximo inicio del contrato, por lo que no es dable acceder en tal sentido, máxime que tras el inicio de la audiencia, esta no se va a finiquitar en la diligencia, sino que deberá suspenderse para analizar la documentación a que haya lugar.

Se explican que las razones de la suspensión obedecen a la necesidad de analizar la información, solicitando el uso de la palabra el ingeniero OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ solicitando copia de la información allegada, para lo cual se accede por el Secretario General.

Antes de proceder a la suspensión, solicita el uso de la palabra el apoderado del CONSORCIO ALCANTARILLADO LA CASTELLANA FASE 1, doctor JAVIER MONTES ZEA, quien aporta poder





en actuación administrativa, otorgado por el Ingeniero JAIRO AGUDELO GIRALDO, en 1 folio, quien se pronuncia: Se solicita sirvan proceder con la audiencia de adjudicación de conformidad con el Adendo No, 05 teniendo en cuenta el manual de Procuraduría general de la Nación, principios de planeación administrativa para la función pública y demás normas que lo complementen, en la cual dispone los términos perentorios independiente de la Ley 142 por la que se rige EPA en la cual estan obligados a dar obligatorio cumplimiento de todos los principios rectores de la administración pública y en especial los contemplados en el principio de planeación, dado un término suficiente desde la preclusión de los términos para subsanar hasta la hora en que se debe adelantar la audiencia.

El ingeniero Leguizamón solicita se le aclare el término que la entidad se demorará en atender las observaciones.

Pregunta además que tiene unas observaciones a las ofertas, que si se radican por escrito o si lo manifiesta verbal.

El ingeniero HURTADO manifiesta que los términos ya precluyeron y que no se debe hacer incurrir a la entidad en error.

La abogada contratista de la entidad le explica que frente a las observaciones hay unos términos de ley y que de toda la información que se tenga la entidad se pronunciará oportunamente.

El abogado del CONSORCIO ALCANTARILLADO LA CASTELLANA FASE 1, solicita análisis de la ofertas.

El ingeniero Leguizamón manifiesta:

CONSORCIO CASTELLANA FASE 1 presenta un tecnólogo en obras civiles que presenta 3 certificados de obra de los cuales 1 no lo avala la entidad y presenta 2 los cuales la entidad avala y el resultado de la entidad es que cumple con el perfil solicitado, lo cual es falso, en la adenda 1 se aclara la experiencia especifica de la cual 2 certificados no se evidencia, dado que eran mínimo 3 años.

OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ tengo 3 certificaciones hechas por el proponente en procesos anteriores por el perfil de especialista en geotecnia, los 3 certificados se los certifican a otra profesional LUZ STELLA SANCHEZ. Es claro que se hace dudosa la procedencia de los profesionales a los demás ingenieros y solicita a la entidad se tome el tiempo de verificar los certificados que son idénticos a los de la ingeniera STELLA SANCHEZ, 111, 121 y 125 de proceso anterior, LA ALDANA. Y en las reglas aparece la causal de rechazo, de la cual da lectura,



por lo que solicita el rechazo de la oferta presentada por el ingeniero OSCAR ANDRES HURTADO FERNANDEZ.

Se deja constancia de que no se realizó intervención textual.

Hace parte integral de la presente acta el formato de asistencia.

Se suspende a las 4:37 p.m. y se reanuda el próximo lunes 25 de noviembre de 2019 a las 2:00 p.m., no obstante se reconfirmará por correo electrónico.



**CESAR AUGUSTO MUÑOZ ALVAREZ**  
Director Jurídico y Secretario General EPA ESP



**LINA MARIA MESA M.**  
Abogada Contratista



**ING. MARÍA ISABEL LÓPEZ MARTÍNEZ**  
Ingeniero Subgerente de Aguas



**JOSE LIBARDO FLÓREZ PATIÑO**  
Director de Financiamiento







### Listado de Asistencia

Documento Controlado
Codigo: GTH-R-001
Version: 04
Fecha de Emision: 19-05-22
Pagina: 1/2

**Cláusula de Protección de Datos Personales:** Los datos personales aquí consignados tiene carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y de Empresas Públicas de Armenia ESP. no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información de Empresas Públicas de Armenia ESP. (Ley 1581 de 2012, reglamentada por Decreto 1377 de 2013).

#### Modalidad:

Junta Directiva	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Coordinador de Control Interno	Comite de Gestion Ambiental
Auditoria Interna	Mesa de trabajo	Induccion	Capacitación
Auditoria Externa	Entrenamiento	Evento	Socialización
			Reinduccion
			Otro <input checked="" type="checkbox"/>

Cual: Audiencia de Adjudicación Invitación Pública No 04/2019.

Convoca: Secretaria General Modera: Secretaria General Interno Externo

Entidad: EPA ESP.	AA	MM	DD	Hora	Inicial	3:20	Total Horas
	2019	11	18		Final		

Lugar: Secretaria General.

Asunto: Audiencia de Adjudicación Invitación pública. No 04/2019.

Objetivo:

Nota: La firma de los listados de asistencia se considera como evidencia de la aprobación de las responsabilidades de los compromisos adquiridos por los asistentes a la reunión.

	Nombre	Cargo	Proceso / Empresa	Firma
1	Jaigo Ayudelo G.	Repr. Suplante	CONSORCIO ALICANT CASTELLANA FASE I	
2	Astorio G. Nolasco	Abrer	"	
3	Javier Montes	"	"	
4	Oscar Andres Hoyado Fernandez.	PropONENTE.	castellana Fase I	
5	Luciano A Echavarr	PropONAL	castellana Fi	
6	José Libardo Flores	Director	financiera/ta EPA	
7	Rene Isabel Pedraza	Subagosa	Subagosa	
8	EDWIN OSCAR LEO RAMON OCAÑA	CONSORCIADO	CONSORCIO ALICANT TARIADO CASTELLANA	
9	Ortiz Auguste	Juridico	EPA	
10	Lina Meriz Mesa H.	Contratista.	EPA.	
11	/	/	/	/
12	/	/	/	/



### Listado de Asistencia

Documento Controlado
Codigo: GTH-R-001
Version: 04
Fecha de Emision: 19-05-22
Pagina: 2/2

Asunto:				AA	MM	DD
Objetivo:						
	Nombre	Cargo	Proceso / Empresa	Firma		
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						